



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ  
RUC: 20226962892

EXP: 2096

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011-2024-MPP-T

Tayabamba, 08 de febrero de 2023

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

#### VISTO,

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06 de enero del año 2024, se debate la carta N° 016-2024-MPP-T/GDEL/LACP, quien solicita al pleno del Concejo Municipal el proyecto de Semana Turística 2024; con el objetivo que sea debatido para su aprobación o rechazo;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que es atribución del Concejo Municipal “Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes:” “Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes”,

Que, el pleno del Concejo Municipal por **VOTACIÓN UNÁNIME**, decidió aprobar proyecto de Semana Turística 2024; el cual lleva la denominación Valoración y recuperación de las costumbres y tradiciones de la población de Tayabamba mediante la realización de la festividad patronal en honor a santo Toribio Alfonso de Mogrovejo; distrito de Tayabamba, Provincia de Pataz, Regional La Libertad.

#### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el proyecto de Semana Turística 2024, denominado “Valoración y recuperación de las costumbres y tradiciones de la población de Tayabamba mediante la realización de la festividad patronal en honor a santo Toribio Alfonso de Mogrovejo; distrito de Tayabamba”, Provincia de Pataz, Regional La Libertad, por un monto total de 289,388.00 (doscientos ochenta y nueve mil con 00/100 Soles).





MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
**PATAZ**

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ  
RUC: 20226962892

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico local, el cumplimiento de acuerdo a sus competencias del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, al responsable de la Unidad de Informática y estadística, la publicación del presente Acuerdo en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Pataz.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



Ing. Aldo Carlos Mariños  
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



Abog. Matías Luna Chuquicondor  
SECRETARIO GENERAL MPP.T

1564

